



FANCAP

FUNDACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Panamá: Consultoría Fortalecimiento de capacidades de la Defensoría del Pueblo de Panamá para el diseño, de la metodología y desarrollo del informe temático sobre la situación de los Derechos Humanos de personas con VIH y las poblaciones en más alto riesgo.

INTRODUCCIÓN:

La Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá (FANCAP) es la organización responsable de ejecutar, con el apoyo financiero y orientación técnica de PEPFAR/USAID, el USAID Proyecto Respuesta Sostenible al VIH en Centroamérica, en cuatro países de la región centroamericana (Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá).

El proyecto forma parte de la Estrategia de Cooperación Regional para el Desarrollo (RDCS) 2015-2019 y tiene como propósito apoyar a los países centroamericanos hacia una etapa técnica, política y financieramente sostenible, con el fin de contener la epidemia del VIH y cumplir con las metas establecidas “95-95-95” para el año 2030. Para cumplir con este propósito se plantea dentro de sus objetivos: “Fortalecer a las Instituciones que laboran en el ámbito de derechos humanos para la reducción de estigma y discriminación de población vulnerable y afectada por VIH”.

En el marco de este objetivo se plantea la consultoría “Fortalecimiento de capacidades de la Defensoría del Pueblo en la elaboración del informe sobre la situación de los Derechos Humanos de personas con VIH y las poblaciones en más alto riesgo”.

El objetivo de esta consultoría es fortalecer las capacidades de la Defensoría del Pueblo en Panamá para diseñar y elaborar la metodología para elaborar el informe temático sobre la situación de los Derechos Humanos de personas con VIH y las poblaciones en más alto riesgo con el fin de socializar información estratégica que permita elaborar planes de abogacía.

Con esta consultoría, se orientará metodológicamente a la Defensoría del Pueblo en la construcción de un informe temático sobre la situación de derechos humanos de las personas con VIH y población en más alto riesgo.

OBJETIVOS:

Objetivo general:

Fortalecer las capacidades de la Defensoría del Pueblo en Panamá, en la formulación del informe de situación de los derechos humanos de las personas con VIH y población en más alto riesgo en Panamá.

Objetivos específicos:

- Determinar los indicadores de resultados generales de los principales derechos humanos relacionados a las personas con VIH, desagregados por población. Identificar y clasificar las fuentes de información que permitan obtener la respuesta del Estado, conforme a los indicadores de resultados generales y los específicos relacionados a las personas con VIH/SIDA.
- Recopilar y sistematizar la información que permita dar seguimiento a los indicadores generales y específicos relacionados a las personas con VIH y las poblaciones en más alto riesgo.
- Elaborar la metodología e informe que permita monitorear el estado de situación de los derechos de las personas con VIH y población en más alto riesgo a partir de los indicadores y metas identificadas, desagregados por población.

ACTIVIDADES:

- Reunión de apertura de la consultoría con el equipo de FANCAP y de la Defensoría del Pueblo para comunicar los alcances de la consultoría.
- Establecimiento de un plan de trabajo con las actividades específicas y cronograma para el desarrollo de la consultoría.
- Revisión bibliográfica y documental: en materia de Derechos Humanos y base de indicadores de estructura, proceso y resultado, así como de las metas establecidas en la Acción Acelerada poner fin a la epidemia de Sida para 2030 (95-95-95), y conforme a la base de datos de recomendaciones de mecanismos internacionales de protección y por la Defensoría del Pueblo. Elaboración de una tabla de indicadores de resultados generales: a partir de la base de datos de la Defensoría del Pueblo, y los específicos relacionados a las personas con VIH/sida, desagregados por población. En caso de ausencia del indicador proponer la metodología para elaborar un indicador próximo.
- Mapeo de actores que podrían aportar información para elaboración del informe.
- Desarrollo de la propuesta metodológica para elaboración del informe de situación de Derechos Humanos de las personas con VIH y población en más alto riesgo.

- Coordinación reuniones y actividades: con el equipo interdisciplinario de la Defensoría del Pueblo designado para la validación de la metodología e indicadores propuestas y para el fortalecimiento de capacidades del personal designado para la elaboración del informe.
- Elaboración de instrumentos cualitativos y cuantitativos: que permitan obtener información sobre los indicadores o para su cálculo si estos no estuvieran disponibles, según acuerdos con la Defensoría del Pueblo.
- Recolección de información en estrecha coordinación con la Defensoría del Pueblo.
- Procesamiento de información y elaboración del informe preliminar sobre la situación de Derechos Humanos de las personas con VIH y población en más alto riesgo en Panamá.
- Validación del informe en un proceso de enseñanza aprendizaje con la Defensoría del pueblo en Panamá.

PRODUCTOS ESPERADOS:

La persona consultora debe presentar los siguientes productos:

Producto No.1 Informe Inicial: plan, cronograma de trabajo y hoja de ruta para elaboración del informe.

Producto No.2 Informe de evaluación preliminar: tabla de indicadores y mapeo de las instituciones que pueden contar con información de los indicadores de proceso y resultado: generales y específicos relacionados a las personas que con VIH. En caso de ausencia del indicador incluir la metodología para elaborar un indicador próximo.

Producto No.3 Metodología para el desarrollo del informe incluyendo los instrumentos de recolección de la información de las instituciones identificadas en el mapeo.

Producto No.4 Informe final validado e informe de los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados con el personal designado de la defensoría.

PERIODO DE EJECUCIÓN:

Los productos de esta consultoría se deberán realizar a partir de la firma del contrato. El mismo tendrá una duración de tres meses, por tal razón el cronograma de trabajo deberá responder al tiempo estipulado.

RELACIONES DE TRABAJO:

El solicitante de FANCAP o del proyecto será el contacto principal para la coordinación y supervisión de las actividades de la presente consultoría, es posible que algunas veces sea necesario incluir a las contrapartes.

MODALIDAD DEL CONTRATO:

Se realizará un contrato por servicios profesionales y los pagos se realizará contra entrega de los productos a entera satisfacción del Proyecto.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará contra entrega de los productos a entera satisfacción del proyecto y para lo cual deberá presentar factura contable a nombre de Agencia para el Desarrollo Internacional/USAID, Nit. 347442-9, dirección Km. 6.5, final Blvd. Los Próceres, Santa Catarina Pinula.

No.	Producto	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
1	Producto No.1 Informe Inicial: plan, cronograma de trabajo y hoja de ruta para elaboración del informe.	12 de julio	0%
2	Producto No.2 Informe de evaluación preliminar: tabla de indicadores y mapeo de las instituciones que pueden contar con información de los indicadores de proceso y resultado: generales y específicos relacionados a las personas que con VIH. En caso de ausencia del indicador incluir la metodología para elaborar un indicador próximo.	21 de julio	45%
3	Producto No.3 Metodología para el desarrollo del informe incluyendo los instrumentos de recolección de la información de las instituciones identificadas en el mapeo.	29 de julio	
4	Producto No.4 Informe final validado e informe de los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados con el personal designado de la defensoría.	15 de agosto	55%

PERFIL DEL CONSULTOR:

Capacidades técnicas y experiencias que necesita cumplir el consultor.

I. Formación Académica:

- Profesional graduado en las ramas de Ciencias Sociales y/o Jurídicas, Sociólogo, Abogado, o carreras afines, de preferencia contar con un título de Maestría en Derechos Humanos.

II. Años de Experiencia:

- Experiencia mínima de 2 años demostrada en la ejecución de proyectos y/o programas de desarrollo, monitoreo o investigación social, evaluación de políticas públicas relacionadas con derechos humanos y VIH a nivel nacional o internacional.

III. Competencias:

- Tener conocimiento sobre el contexto internacional y nacional en materia de VIH, derechos humanos y actividades de sensibilización, capacitación, prevención y promoción en la temática señalada.
- Competencias para el diseño, elaboración e implementación de instrumentos de recopilación de información para el análisis presupuestario de estado en materia de servicios básicos, actores de toma de decisión, usuarios de los servicios y organizaciones de sociedad civil vinculadas a la atención de personas con VIH y poblaciones en más alto riesgo.
- Habilidad de redacción, análisis, investigación, organización y síntesis.
- Habilidades de comunicación interpersonal que ayuden en el acercamiento a los diferentes actores vinculados al tema de VIH y la situación de los derechos humanos de personas con VIH y las poblaciones en más alto riesgo (ministerios, sociedad civil, organismos internacionales, etc.).
- Visión estratégica para la priorización de información y generación de conclusiones y recomendaciones relevantes en materia de derechos humanos entorno a la situación de personas con VIH y poblaciones en más alto riesgo.
- Capacidad para trabajar de forma independiente y en equipo.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

El consultor(a) deberá presentar:

1. Una carta de interés firmada de forma electrónica al correo oportunidades@fancap.org, dirigido a FANCAP, a más tardar **21 de junio**. Hoja de vida, incluyendo la experiencia relevante para las actividades descritas en estos términos de referencia. Copia de los siguientes documentos: Documento Único de Identificación, pasaporte o representación legal, NIT y tres referencias laborales con datos del contacto.
2. **Una oferta técnica**, la cual debe contener brevemente la propuesta de la metodología a utilizar, detallando la descripción de los métodos, técnicas e instrumentos utilizados para obtener los resultados esperados, si cuentan con un equipo de trabajo se deberá describir la experiencia de las personas involucradas en el proyecto.
3. **Una oferta económica**, la cual debe incluir: el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y **si es una empresa fuera de Guatemala considerar la retención del 15% derivado del impuesto sobre para renta para empresas extranjeras.**

Dudas sobre el proceso se atenderán únicamente al correo electrónico oportunidades@fancap.org

CONDICIONES DE LA PROPUESTA:

- Se espera que los servicios sean brindados a partir de 28 de junio.
- Los precios seguirán siendo válidos durante un período no inferior a un mes después de la fecha límite para la presentación.
- El personal del Proyecto puede ponerse en contacto con los candidatos que son preseleccionados para entrevistas.
- El Proyecto no está obligado a aceptar necesariamente el precio más bajo y se reserva el derecho de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquier o todas las propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato.

DECLARACIONES ÉTICAS:

- Cualquier información que se brinde a la o el consultor para el desempeño de las funciones o cualquier información a la que tenga acceso, se debe utilizar únicamente con fines oficiales del Proyecto. La o el consultor contratada/o tiene la responsabilidad de proteger la Información del Proyecto. Tanto la información como los insumos proporcionados por el Proyecto para realizar la consultoría se manejarán de forma confidencial por parte de la o el consultor contratada/o.
- Toda la Propiedad Intelectual que se elaboró en el curso de la consultoría y la duración del contrato entre el Proyecto y la o el consultor será propiedad del Proyecto. La persona contratada deberá cumplir con todas las leyes, reglas y regulaciones, políticas y procedimientos del Proyecto y las políticas y procedimientos contractuales que apliquen con relación a los derechos de Propiedad Intelectual.
- El Proyecto se reserva el derecho de dar por terminada, en forma inmediata, la consultoría y el contrato como consecuencia de contravenciones que se relacionen con el acceso a la información y la protección de la misma, así como el uso inapropiado de los recursos del Proyecto.